



El universo femenino de Don Juan de Austria

VICENTA MÁRQUEZ DE LA PLATA



EDICIONES
CASIOPEA

EL UNIVERSO FEMENINO
DE DON JUAN DE AUSTRIA

VICENTA M^a MÁRQUEZ DE LA PLATA



El universo femenino de don Juan de Austria

© Vicenta M^a Márquez de la Plata, 2022

© Ediciones Casiopea

ISBN-Ebook: 978-84-123188-8-3

ISBN: 978-84-123188-7-6

Depósito legal: M-10069-2022

Imagen de cubiertas: *Don Juan de Austria*, obra de Alonso Sánchez Coello

Diseño de cubierta: Anuska Romero y Karen Behr

Corrección: CaryCar Servicios Editoriales

Maquetación: CaryCar Servicios Editoriales

Impreso en España

Reservados todos los derechos

A modo de introducción

Con este libro que ahora presentamos hemos querido desarrollar el *umwelt* —el mundo que rodeaba— a don Juan de Austria, su *circunstancia* existencial y, más aún, su universo femenino. Las mujeres que participaron en su vida, las que influyeron positiva o negativamente en su biografía, bien con su ejemplo, bien con su influencia inevitable.

En la segunda época de su pensamiento filosófico, Ortega y Gasset evolucionó hacia lo denominado como «perspectivismo», que abraza en su definición dos grandes temas: la *circunstancia* y la *perspectiva*. En su primera etapa partió del *objetivismo*, pero, una vez superado este período —hacia 1910—, será cuando el pensamiento de Ortega resplandezca e incluya en su pensamiento la definición del término alemán *umwelt*, la circunstancia.

Ya antes, Heidegger, se había planteado el problema del ser, una nueva ontología cuyos principales elementos son: *Dasein* (el «ser-ahí»), que en su germen ya contiene la circunstancia que engloba un sitio —*ahí*, un *tiempo*, un *lugar*—, y el mundo que le rodea, con la influencia que

sobre el sujeto ejerce todo ello en su totalidad, es decir, la *circunstancia*.

Su más notable «circunstancia» es su origen y la existencia de sus dos «madres» —una la biológica y la otra la adoptiva—: Magdalena de Ulloa y Bárbara Blomberg. Luego encontramos la familiar, y no solo por ser hermano de Felipe II, sino por ser hermano de reinas: de la emperatriz María de Austria y Portugal y de Juana de Austria y Avis —ambas infantas eran hijas de Carlos V y de la emperatriz Isabel—, y también de una hija del emperador Carlos y de Johanna van der Gheynst: Margarita de Parma.

Hemos entrado en las vidas de sus varias amantes: María de Mendoza, Diana Falangola, Zenobia Saratosia, Ana de Toledo, Margarita de Valois —conocida como «la reina Margot»— y Agustina Robles.

Damas ilustres de su entorno: la princesa de Éboli y la gran pintora Sofonisba Anguissola. Todas ellas, en mayor o menor medida, influyeron en la vida del héroe de Lepanto, hombre de vida azarosa y heroica, cuyo universo femenino es tan interesante como lo es todo en la vida de don Juan de Austria.

Por último, por si algún lector echa de menos algunas mujeres de la vida de don Juan, diremos que se conocen algunas hermanas, hijas y amantes cuyos datos no han perdurado más allá del nombre o de algún testimonio perdido entre otras noticias.

Se sabe de una hermana suya de nombre Juana de Austria, hija de Carlos y de una servidora del conde de Nassau, la cual falleció muy pronto y que, por tanto, no tiene historia. En Italia, don Carlos, el emperador, tuvo además una hija italiana, de nombre Tadea, con Ursulina de la Penna, más conocida como «la bella de Peruggia», que todavía vivía en 1560. De todas estas se sabe tan poco que no merece la pena hilvanar sus vidas.

EL UNIVERSO FEMENINO
DE DON JUAN DE AUSTRIA

ÍNDICE

Las «madres» de don Juan de Austria

Su madre adoptiva: doña Magdalena de Ulloa Toledo Ossorio y Quiñones (1525-1598). Su origen, ascendientes y nobleza. Su matrimonio
Doña Magdalena de Ulloa
Unas palabras sobre don Luis Méndez de Quijada
Luis de Quijada casado. Su viaje a España
Bárbara Blomberg, madre biológica de don Juan de Austria
Doña Bárbara viuda
Bárbara Blomberg en España. Vida y muerte
De la educación del príncipe bastardo y cómo cambió de manos hasta llegar a doña Magdalena
El viaje de *Jeromín* hacia un nuevo destino
El desplome del emperador. La renuncia al poder
La voluntad del César. Reconocimiento de don Juan por parte de su hermano el rey don Felipe.
Doña Magdalena acompaña al joven don Juan
Don Juan, hermano de Felipe II. Don Luis revela a su esposa el origen del niño
Don Juan, don Luis y doña Magdalena a la Corte
La educación de los jóvenes príncipes
Otro cargo para don Luis. Don Juan general de la flota del Mediterráneo

La generosidad de doña Magdalena. Algunas
anécdotas
La casa de Penitencia y la casa de Aprobación en
Valladolid
Hospital de la Magdalena. Constituciones
Muerte de don Juan de Austria, pena de
Magdalena
Muerte del caballero don Luis de Quijada.
Magdalena viuda
Al volver de la Universidad...

Las hermanas de don Juan

María de Portugal y Austria
María, católica devota. Maximiliano, simpatizante
de la religión reformada
Muerte de Maximiliano y regreso a España de la
infanta-emperatriz
El asunto de Lerma
Doña Juana de Austria y de Avis
Reinado de doña Juana, hermana de don Felipe, y
de don Juan de Austria
Juana, hermana de don Juan de Austria,
gobernadora del reino
Fin de la regencia de doña Juana
Doña Juana, la única mujer jesuita
Doña Margarita de Parma (14522-1586), hija
natural de Carlos V. Hermana de Felipe II y de
Juan de Austria. Gobernadora de los Países Bajos

Las amantes y los hijos habidos de ellas

Su amante María de Mendoza y su hija Ana de
Austria. El asunto de Ana de Austria y Gabriel
Espinosa, *el pastelero del Madrigal*

Otra amante en la vida de don Juan, Diana Falangola, y su hija, Giovanna de Austria
Otra amante: doña Zenobia Saratosia
Doña Ana de Toledo, esposa del alcalde mayor de Nápoles
Escarceos amorosos con la reina Margot (Margarita de Valois)
Agustina Robles, ¿otra amante desconocida?
¿Otro hijo de don Juan? Datos y dudas

Damas a las que conoció don Juan y que le conocieron a él: una gran pintora, Sofonisba Anguissola, y una gran dama, la princesa de Éboli

La pintora Sofonisba Anguissola
Doña Juana de Silva, conocida como Ana de Mendoza. Princesa de Éboli (1540-1592)
Nacimiento y educación
La ambición alrededor de don Felipe: Ruy Gómez de Silva y el duque de Alba
El duque de Alba... contra Ana de Mendoza, princesa de Éboli
El príncipe de Éboli y el duque de Alba se disputan la preferencia real
Fin de la princesa

Bibliografía

LAS «MADRES» DE DON JUAN DE
AUSTRIA

**SU MADRE ADOPTIVA: DOÑA MAGDALENA DE
ULLOA TOLEDO OSSORIO Y QUIÑONES (1525-1598).
SU ORIGEN, ASCENDIENTES Y NOBLEZA. SU
MATRIMONIO**

Fue doña Magdalena la mujer más importante en la vida de don Juan y la que más influyó en él, por ello, encabezaremos el estudio del entorno femenino de don Juan con el de esta importante dama.

Nació doña Magdalena en la ciudad de Toro en el mes de julio del año 1525. Fue su padre, don Juan de Ulloa, señor de la Mota, San Cebrián y Vegas del Condado, siendo asimismo regidor de esa ciudad y alcaide de su fortaleza. Y fue su madre doña María de Toledo, Ossorio y Quiñones, de la casa de los condes de Luna. Por ambos lados, doña Magdalena de Ulloa pertenecía a una de las más ilustres familias castellanas del siglo XVI y se decía que por su sangre corría no solo sangre de reyes de la península, sino también de la casa imperial de Paleólogo, dinastía del Imperio bizantino que gobernó desde 1259 hasta la caída de Constantinopla en 1453.

DOÑA MAGDALENA DE ULLOA

Del matrimonio de don Juan de Ulloa y doña María de Toledo nacieron cuatro hijos. El mayor fue don Rodrigo de Ulloa, que llegó a ser el primer marqués de la Mota; el

segundo fue don Pedro de Ulloa; nuestra doña Magdalena fue la tercera nacida del matrimonio y el cuarto, o hijo menor, se llamó don Bernardino y fue llamado a la vida religiosa ingresando en la Orden de Predicadores en donde mudó su nombre de Bernardino por el de fray Domingo

Todos sus ascendientes fueron nobles esclarecidos. Tuvo nuestra doña Magdalena por abuelos paternos a don Rodrigo de Ulloa, alcaide de la fortaleza de Toro, señor de la Mota y comendador de la Orden de Santiago, fue también don Rodrigo contador mayor de los Reyes Católicos, puesto no solo importante, sino de la mayor confianza. Estuvo presente en la entrega de la ciudad de Granada y su nombre está reflejado en las capitulaciones en donde se lee: *El Comendador Rodrigo de Ulloa, Contador mayor del Rey, y de la Reyna, confirma...*

Fue la abuela paterna de doña Magdalena, doña Aldonça de Castilla, hija de don Pedro de Castilla, nieta del infante don Juan de Castilla y biznieta del rey don Pedro. Fueron sus bisabuelos don Pedro Yáñez de Ulloa, noble del Consejo del rey don Juan II, señor de Villalonso, la Mota y Zúmel, y doña Juana Herrera, su segunda esposa.

Los abuelos maternos de Magdalena fueron: don Bernardino de Quiñones, segundo conde de Luna, y doña Isabel Ossorio; y los bisabuelos maternos: don Diego Fernández de Quiñones, primer conde de Luna, y doña Juana Enríquez, su esposa, que era nieta de don Alonso Enríquez, almirante de Castilla.

No ha sido difícil trazar los orígenes de tan ilustre señora¹, no así sus primeros años y quiénes fueron, si los hubo, sus maestros y educadores. Se sabe que apenas tenía doña Magdalena unos diez años cuando quedó huérfana de madre, pues doña María de Toledo falleció en la ciudad de Toro el 12 de septiembre de 1535. El mismo día de su fallecimiento otorgó testamento nombrando especialmente a su hija Magdalena:

...E otrossi, por quanto Doña Isabel Ossorio, mi Madre, y Señora, Condesa de Luna, fundó un Mayorazgo, dexando a mi arbitrio para despues de mis dias, nombrar Sucessor, nombro para el dicho Mayorazgo a Don Rodrigo de Ulloa, mi hijo mayor y del dicho don Juan de Ulloa con esta carga y condición que el dicho don Rodrigo, mi hijo, de los frutos y rentas y de sus propios bienes, sea obligado a dar y pagar para la dote y casamiento de doña Magdalena, mi hija, su hermana, quatro quentos² de maravedís al tiempo e como e quando el dicho don Juan de Ulloa lo mandare y ordenare e pagare los dichos quatro quentos para el dicho dote sin pleito alguno, por el mismo caso no aya ni goce el dicho Mayorazgo e lo aya don Pedro de Ulloa, mi hijo, al qual yo nombro para el dicho Mayorazgo si el dicho don Rodrigo no diere e pagare los dichos quentos...

Además de este mandato a su hijo para que otorgase a su hermana cuatro millones de maravedíes a su boda, añadió la madre en su testamento:

...Otrosí, por quanto ante Juan de Toro, Escribano de Número de esta Ciudad de Toro yo hize cierta donación y mejora de bienes a doña Magdalena, mi hija, y del dicho don Juan de Ulloa, quiero que lo contenido en dicha escritura de donación se guarde y cumpla à la dicha doña Magdalena, mi hija, con las condiciones e cláusulas allí contenidas...

Fallecida la madre quedó la niña al cuidado de su padre, pero esto fue por poco tiempo, pues fue la voluntad de aquel que todo lo ordena que también don Juan de Ulloa

falleciese, con lo que Magdalena quedó huérfana de padre y madre, y que su tutela fuera encomendada a su hermano mayor, don Rodrigo.

Pasó el tiempo y la hermana de don Rodrigo, nuestra Magdalena, continuaba soltera, siendo obligación del tutor y hermano buscar a la joven un marido acorde a su linaje, fortuna y posición. Muchos se postularon para tan agradable papel, pues Magdalena, además de dama virtuosa, era rica y hermosa. Su familia era de las más influyentes del reino y en aquellos tiempos no se podía pedir más.

Tras pasar revista a muchos candidatos, su hermano Rodrigo halló respuesta a sus mejores deseos en la persona de don Luis Méndez de Quijada, caballero noble con buena fama de cristiano y hombre cercano y de la confianza del emperador Carlos. Es cierto que ambos contrayentes eran de edades dispares, ella tenía por entonces veinticuatro años y él cuarenta y nueve, le doblaba en edad. Pero su linaje, su experiencia y su buena fama suplieron otros requisitos. Al menos, el tutor, don Rodrigo, quedó satisfecho en cuanto a que su hermana estaría bien protegida con ese matrimonio y con su situación cercana al emperador, quedando, junto con su esposo, de lo más alto en la cúpula del poder.

El César Carlos era lo que hoy se llama un «casamentero». Gustaba de propiciar matrimonios entre personas que él juzgaba afines y útiles al tiempo para sus intenciones e intereses. Sobre todo, usó de su influencia

para conseguir maridajes que beneficiaran a sus más fieles hombres, sus servidores cercanos y en quienes tenía confianza y sentía agradecimiento. Más de una vez don Carlos se empeñó en conseguir bodas a sus allegados, con los que tenía deudas por largos años de servicio, con jóvenes de las mejores familias, damas ricas y de la mejor posición social. Esos matrimonios muchas veces encumbraban al esposo, llevándolo a un escalón aún más alto, o también podían ofrecer riquezas y posición a alguien que ya no estaba en edad de seguir guerreando.

Para efectuar el matrimonio entre doña Magdalena y don Luis se pidió licencia al emperador y, como era preceptivo entre personas de la nobleza, estuvo el soberano de acuerdo, gustosamente, en que don Luis matrimoniase a doña Magdalena. Ambos eran de preclaro linaje. Ella, como solía pasar con frecuencia, era mucho más joven que el novio. Dio el César su permiso y bendición para la boda y aún se dice que él mismo arregló el casamiento.

Preparada la boda de don Luis y doña Magdalena, como era costumbre entre linajes poderosos se firmaron las capitulaciones matrimoniales y, aunque el marido, al servicio del César Carlos, estaba en Bruselas —en el Estado de Brabante—, las capitulaciones se firmaron y otorgaron en Valladolid el 17 de febrero de 1549, que cayó en domingo.

Representaba a don Luis el arzobispo de Santiago, don Pedro Manuel, que era tío del marido; con él firmaron don Pedro Lasso de Castilla, que desempeñaba el cargo de

mayordomo mayor del príncipe Maximiliano de Austria, y don Gome Manrique. Por parte de doña Magdalena firmaron las capitulaciones don Diego Tabera del Consejo de S.M. y de la General Inquisición.

Cumplidos los requisitos legales, el hermano de Magdalena, don Rodrigo, marqués de la Mota, había de traspasarle el dinero debido que llegó a la cantidad de diez quentos de maravedíes (diez millones). Cinco mil ducados en dinero y para el resto el marqués obtuvo real permiso para empeñar algunos mayorazgos por la cantidad de siete quentos de maravedíes. Toda una fortuna.

Este permiso se firmó en Cigales el 18 de octubre de 1549. Se entregaron los diez quentos. Además del dinero contante y sonante, se le adjudicaron a la desposada dos mil ducados en joyas y lo restante en juros. A la entrega de todo ello se añadió la cláusula siguiente:

...además de los diez quentos ha de llevar los vestidos e ajuar e preseas de Casa que tiene e tuviere hasta el día de las velaciones, tasados por dos personas juramentadas...

A fin de asegurar la dote por parte de doña Magdalena y las arras por la del esposo, don Luis Méndez de Quijada, se expidió desde Flandes el siguiente documento:

Don Carlos por la Divina Clemencia, Emperador de los Romanos Augusto, Rey de Alemania; Doña Juana fu Madre, y el mismo Don Carlos, por la misma gracia, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Aljezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, y Tierra Firme del Mar Oceano, Condes de Barçelona, Señores de Vizcaya, y de Molina, Duques de Atenas, y de Neopatria, Condes de Ruisellon,

y de Zerdania, Marqueses de Oritan, y de Goziano, Archiduques de Austria, Duques de Borgoña, y de Bravante, Condes de Flandes, y de Tirol, &c.

Por quanto por parte de Vos Luis Mendez Quixada, Mayordomo de nuestra Casa, cuyas (posesiones) diz que son las Villas de Villagarcia, y Villanueva de los Cavalleros, Santofimia, y Villamayor, nos ha ido fecha relacion, que Vos estais concertado de casaros con Doña Magdalena de Ulloa y de Quiñones, hija de Don Juan de Ulloa, y de Doña Maria de Toledo fu muger, ya difuntos, con la cual os dan en dote y casamiento, y como sus bienes dotales diez cuentos de maravedís demás y allende de los vestidos e preseas que ella tiene pagadas en cierta manera; y vos le prometeis en arras cuatro mil ducados y entre otras cosas que se asentaron y capitularon al tiempo que se concertó el dicho casamiento...

Sigue el documento que asegura con solemnidad que los términos se cumplirán por ambas partes ...

...y para asegura el saneamiento de la paga y restitución de los dichos diez quentos de maravedís de dote y cuatro mil ducados de arras hayais de obligar en general los bienes de vuestros Mayorazgos y especialmente una o dos villas suplicándonos y pidiéndonos por merced os demos licencia y facultad para ello, (han de ser) no embargante los dichos Mayorazgos, y qualesquier clausulas, vinculos, y condiciones de ellos; y que las dichas arras excedan del valor de la dezima parte de vuestros bienes libres, ó como la nuestra merced fuere: y Nos acatando lo susodicho, y porque se efectue el dicho casamiento, por la presente, à vuestra suplicacion, e de nuestro propio motu, cierta ciencia, y poderio Real absoluto, de que en esta parte queremos usar, è usamos como Reyes, y Señores naturales, no reconocientes Superior en lo temporal, damos licencia, è facultad à Vos, el dicho Luis Mendez Quixada, para que obligando primeramente à la seguridad, e saneamiento de la paga, y restitucion de los dichos diez quentos de dote, y quatro mil ducados, que Vos la prometeis en arras, los bienes libres, que teneis, y tuvieredes, si aquellos no bastaren, ò en defecto de no los tener libres, podais obligar los de los dichos Mayorazgos, que para ello fuere menester, y especialmente una, ó dos Villas de los dichos Mayorazgos, y otorgar sobre ellos las cartas de obligación (...) las quales Nos por la presente confirmamos, loamos, y aprobamos, e avemos por buenas, firmes, e valederas, e

interponemos à ellas, e à cada una de ellas nuestra authority Real, y queremos, y mandamos que valan, y sean firmes en quanto son, o fueren conformes, y no excedieren, ni pasaren de lo contenido en esta nuestra facultad, (...) porque nuestra intencion, y voluntad no es de perjudicar en lo suso dicho á nuestra Corona Real, ni á otro tercero alguno, que no sea de los llamados á los dichos Mayorazgos; y otrosi con tanto que despues de pagado e restituído el dicho dote, y arras, los dichos bienes queden libres de la dicha obligacion, y en los dichos Mayorazgos según y de la manera, y con las mimas clausulas, vinculos, y condiciones, con que agora lo estan y mandamos à los de nuestro Consejo, Presidentes, e, Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles, de la nuestra Casa Corte é Chancillerias, e á todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes, e otras Justicias, e juezes qualesquier de todas las Ciudades, Villas, e Lugares de los nuestros Reynos, e Señorios, asi á los que agora son como á los que serán de aqui adelante, e á cada uno, é qualquier de ellos en sus Lugares, e Jurisdicciones, que guarden, e cumplan, e hagan guardar, e cumplir esta nuestra facultad é contra lo en ella contenido, no vayan, ni pasen, ni consientan, ni pasar en tiempo alguno so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedís para la nuestra cámara cada uno que lo contrario ficiese.

El documento fue firmado en Valladolid y en representación del César por el príncipe Maximiliano de Austria el 2 de marzo de 1549. Tanta era la importancia de la nueva pareja, que interesaba a la misma Casa Real.

UNAS PALABRAS SOBRE DON LUIS MÉNDEZ DE QUIJADA

El hermano y tutor de doña Magdalena, don Rodrigo, tardó más de lo acostumbrado en aquellos tiempos en buscar un marido adecuado para su hermana. Cuando al fin se decidió a dar el visto bueno a quien consideró como un

marido apropiado, ella ya tenía veinticuatro años, edad más que avanzada en aquellos tiempos, cuando las doncellas desposaban a los quince años más o menos. ¿Fue esta demora motivada porque al hermano le era gravoso deshacerse de la cuantiosa dote? ¿Acaso amaba a su hermana tanto que nadie le parecía suficiente para ella? Nunca lo sabremos con certeza. Tal vez el mismo César, como acostumbraba, hubiese manifestado su interés en buscar un hombre de su confianza para ofrecerle tan buena boda.

Como ya dijimos, no era raro «premiar» a un hombre de la intimidad del soberano con una boda de alcurnia. En todo caso, don Luis Méndez de Quijada había acompañado a Carlos V durante varios años y al presente era su mayordomo mayor. Don Luis Quijada había entrado muy joven al servicio del emperador, al principio como paje y luego como soldado y mayordomo, acompañándole en todas sus campañas de África, Alemania, Italia, Francia y Flandes. El puesto de mayordomo mayor era una recompensa, un cargo de la mayor importancia y de la confianza del César.

LUIS DE QUIJADA CASADO. SU VIAJE A ESPAÑA

Una vez casado por poderes, don Luis pidió licencia a su señor don Carlos para regresar a España y solucionar sus asuntos, entre ellos el de traer a su esposa junto a sí. Al parecer, le manifestó al rey que, habiendo muerto su

hermano mayor, don Pedro, él, don Luis, era el mayorazgo y como tal había también de ocuparse de los asuntos de su familia, así como de su nueva esposa, siendo estas las razones por las que solicitaba permiso para ausentarse unos días.

Don Carlos no le dio su permiso inmediatamente, sino que le pidió que volviese al día siguiente para saber su decisión. Se sorprendió el caballero ante la respuesta, pero no le quedó otro remedio que obedecer. Volvió al día siguiente y, según Juan de Villafañe, en su libro *La Limosnera de Dios*, el César le dijo las siguientes palabras, que si no son literales sí reflejan la verdad del suceso.

“Si los monarcas - dijo - hubiéramos alcanzado el cielo de la exención de aquellas

“pasiones que tiranizan el imperio del alma, y se enseñorean de la razón y fuéramos “más afortunados por este privilegio que por los dilatados reinos que ha puesto en

“nuestra mano la Providencia, pero ¡Ay!, que mandando en tantos reinos suelen

“servir ellos en más duro cautiverio el apetito (...) Yo ya no mozo habiendo carecido “por disposición divina de la compañía amable de la Emperatriz, mi Esposa, os

“confieso haber caído en los antojos de mi apetito de que la Providencia ha querido “darme un Infante por fruto de mi incontinencia...

En una palabra, que habiendo tomado compañía femenina le comunicaba que, de aquella, tenía un hijo bastardo.